

RESOLUCIÓN Nº: 1329/10.-

Ramallo, 6 de julio de 2010

VISTO:

Que el 7 de julio es el “Día del cuidado del suelo”; y

CONSIDERANDO:

Que el cuidar el suelo es tarea de agricultores y ganaderos;

Que los recursos naturales son patrimonios de todos los habitantes de un país;

Que las prácticas agrícolas ganaderas tienen que ser sustentables para perdurar en el tiempo;

Que desde que se instaló la práctica de siembra directa en casi toda la totalidad hectáreas productivas, se ha detenido la erosión hídrica y eólica;

Que la rentabilidad que le brinda al productor el normal cultivo de soja, no va en correlato con la conservación del suelo;

Que la rotación de cultivo es la forma más efectiva para conservar el recurso del suelo;

Que las pasturas naturales, también tienen que ser cuidadas, para tratar de disminuir la desertificación;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Impulsar los programas regionales llevado a cabo por el Instituto de ----- tecnología Agropecuaria (INTA), en pos del cuidado y conservación del suelo.-----

ARTÍCULO 2º) Solicitar al INTA, difundir y crear conciencia en alumnos de escuelas pri----- marias y secundarias de la Republica Argentina con el criterio de conservación y cuidado del suelo.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente al Instituto Tecnológico Agropecuario, a las ----- Escuelas Primarias y Secundarias del Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE JULIO DE 2010.-----